

CASABLANCA, **02** FEB. 2011

VISTOS:



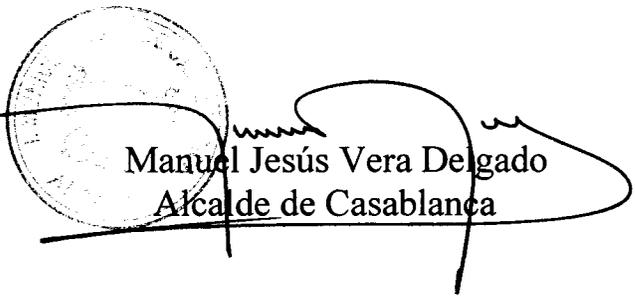
- 1.- La solicitud presentada por Don JOSE ENRIQUE GARRIDO BUSTOS, Rut N. 14.000.175-9, para que se haga devolución de dinero depositado en consignación en arcas municipales según orden de Ingreso Municipal N° 8 de fecha 01/02/2010.- para responder a multa aplicada conforme a la Ley N° 18.216.-
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- PROCEDASE a la devolución de \$ 18.841.- (dieciocho mil ochocientos cuarenta y un pesos), por concepto de depósito en consignación en arcas municipales a fin de responder a multa aplicada conforme a la Ley N° 18.216.-
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la Cuenta Complementaria N° 21.409 Otras Obligaciones Financieras, Analítico N° 13 "Fondos de Terceros" del Presupuesto Municipal.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


Luis Adolfo Pacheco Silva
Secretario Municipal (S)


Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde de Casablanca